

FONDO POB	JUNTA ADMINISTRADORA FONDO POBLACION RROM – CONVENIO 1180 DE 2015 Y CÓDIGO CONTABLE 121864				
FECHA	FECHA Agosto 10 de 2020				
LUGAR	Virtual				
HORA	08:00 am – 5:00 pm				

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y VOTO							
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD	FIRMA					
Jenny Vargas Guataquira	Delegada del Viceministerio de Educación Superior-Ministerio de Educación Nacional.	Kmy					
Carolina Guzmán Ruíz	Directora de Fomento a la Educación Superior-Ministerio de Educación Nacional	Captin Carnin R					

MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRADORA CON VOZ Y SIN VOTO							
NOMBRE	CARGO – DEPENDEN	FIRMA					
Eduardo Elias Barcha	Vicepresidente de Administración – ICETEX	Fondos en					

EQUIPO DE TRABAJO DE ANALISIS Y REVISIÓN DE INFORMACIÓN							
NOMBRE	CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD						
Marcela Teresa Torres Harker	Ministerio de Educación Nacional- Supervisora-Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior.						
Camilo Andres Leguizamon	Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior - Ministerio de Educación Nacional.						
José Manuel Vásquez Cuellar	Contratista – Vicepresidencia de Fondos en Administración - ICETEX						

OBJETIVO DE LA REUNION

Llevar a cabo la adjudicación de los créditos condonables correspondientes a la convocatoria del periodo 2020-2 del Fondo de Atención a Población RROM, código contable 121864, de acuerdo con la revisión de cumplimiento de requisitos por parte del Equipo de trabajo conjunto de análisis (MEN – ICETEX).





AGENDA

- 1. Verificación del Quorum
- Estudio y análisis de los requisitos para adjudicación de los Créditos Condonables Convocatoria 2020-2
- 3. Proyección financiera adjudicación
- 4. Adjudicación créditos condonables Convocatoria 2020-2
- 5. Decisiones de la Junta Administradora
- 6. Compromisos

DOCUMENTOS INTEGRALES

- Convenio Interadministrativo
- Reglamento Operativo
- Términos de la convocatoria

DESARROLLO

1. Verificación del Quorum

Contrato Interadministrativo 1189 de 2015 - Código Contable 121864

De acuerdo con lo previsto en la Cláusula Cuarta del Contrato 1189 de 2015, el máximo órgano de administración del FONDO constituido en virtud del presente Contrato será la Junta Administradora, encargada de fijar sus políticas y velar por el óptimo aprovechamiento de los recursos del mismo, integrada por las siguientes personas:

- a. Representante del Viceministerio de Educación Superior o su delegado/a
- b. Representante de la Dirección de Fomento a la Educación Superior o su delegado/a
- c. El Vicepresidente de Fondos en Administración del ICETEX o a quien designe. El Vicepresidente de Fondos en Administración y los funcionarios del ICETEX, tendrán voz, pero no voto

De acuerdo con lo expuesto y la participación a la junta virtual, se confirma que existe el quórum para deliberar y decidir en el marco del Contrato.

2. Estudio y análisis de los de Requisitos para adjudicación de los Créditos Condonables Convocatoria 2020-2

De acuerdo con el reglamento operativo y los términos de la convocatoria para el 2020-2 del Fondo de Atención a Población RROM, los destinatarios de los créditos condonables que se otorgarán en el marco de este fondo serán ciudadanos/as colombianos, miembros del pueblo RROM registrados en las diferentes "KUMPAÑY", que se encuentren en el registro censal oficial del Ministerio del Interior, y que cuenten con admisión en una Institución de Educación Superior Colombiana reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, para cursar un programa





académico de pregrado (Técnico profesional, Tecnológico o Universitario).

Cada crédito condonable que se otorgue en el marco de este fondo cubrirá los siguientes rubros:

- 1. Matricula Ordinaria: Hasta por cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) por período académico que se girará directamente a la Institución de Educación Superior.
- 2. Sostenimiento: dos (2) smmlv por semestre, valor que se girará directamente al beneficiario del fondo.

El fondo financiará un (1) programa de educación superior por beneficiario en los niveles técnico profesional, tecnológico o universitario a partir de cualquier semestre o año académico, y cubrirá la totalidad de los créditos del programa académico o su equivalente.

El presente fondo no es retroactivo, este iniciará exclusivamente a partir del momento en que el crédito es legalizado por el/la aspirante ante el ICETEX. El crédito condonable no financiará los demás gastos como inscripciones, habilitaciones, certificaciones y/o constancias, derechos de grado, materiales, cursos de idiomas, seminarios, los cuales deberán ser asumidos por cada beneficiario.

La convocatoria del Fondo 2020-2 tiene el siguiente cronograma de actividades, el cual se publicó en el portal web del ICETEX (https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/atencion-a-poblacion-rrom), tal como se muestra a continuación:

Actividad	Fecha			
Publicación Convocatoria (Reglamento y Texto)	1 de julio de 2020			
Inscripción de aspirantes	Desde 2 de julio de 2020 Hasta 31 de julio de 2020			
Verificación de Cumplimiento de requisitos y calificación	Desde 3 de agosto de 2020 Hasta 6 de agosto de 2020			
Junta Administradora – Adjudicación Créditos Condonables	10 de agosto de 2020			
Publicación de Créditos Condonables Adjudicados (Resultados)	11 de agosto de 2020			
Legalización de créditos ante el ICETEX	Desde 11 de agosto de 2020 Hasta 27 de noviembre de 2020			

De acuerdo con lo anterior, se registraron cincuenta y dos (52) aspirantes, a través del formulario de solicitud del crédito, como se detalla a continuación:





N°	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
1	1005856815	LAURA	CAMILA	CARDENAS	CASTILLO
2	1005660481	VANESSA	ALEJANDRA	MENDOZA	CONTRERAS
3	28821265	JASBLEIDY		SANCHEZ	RAMIREZ
4	1061806036	JAZMIN		SANTACRUZ	GARCES
5	1002476689	ANUAR	ANDRES	VARGAS	MERCADO
6	1144097863	NATALIA		RAMIREZ	SALAZAR
7	1127913952	DANNY	KARINA	JULIO	CASTRO
8	1061690958		HERNANDO	ZAMBRANO	SANCHEZ
9	1007247644		CAMILO	TOVAR	MONTOYA
10	1000626325		DAVID	MEJIA	PERALTA
11	1116284419	STEVEN		DÍAZ	CASTRO
12	43276783		NELLY	MUÑOZ	PEREZ
13	1110445254		PAOLA	MORALES	BARRETO
14	36759467		ELIZABETH	VALLEJO	GUANCHA
15		CRISTHIAN	JAVIER	HERRERA	MORALES
16	1005754339	_	CAMILO	COPETE	YOLIANIS
17	1083043040		PATRICIA	DE	HOYOSGUTIERREZ
18	1006200904				TORRES
19	1088598005		PAOLA HERNANDEZ		PIARPUEZAN
20	1086331830		ALEXANDER	CALVACHE	LOPEZ
21		KATERINE	JOHANNA	BERROCAL	TROCHA
22	1103110518		CARLOS	BARRIOS	PARDO
23	1003434400		DAVID	CASTILLO	PESTANA
24		LEONARDO	JESUS	MENDOZA	LUNA
25		SANTIAGO	FELIPE	ENRIQUEZ	CARREDA
26 27	30744975	ANA LEONARDO	LUCIA FABIO	RODRIGUEZ ACOSTA	CABRERA MORA
28	1004808167		SANTIAGO	GOMEZ	TORRES
29	1004681975	VALERIA	SANTIAGO	MARTINEZ	GARCIA
30	1004061973		ALEJANDRA	ESCOBAR	LOZANO
31	1110442543		LARISSA	RUEDA	GONZALEZ
32	53154490		ANDREA	ZAPATA	SILVA
33	1085341838		SEBASTIAN	DELGADO	CUASQUER
34	1112468573		FERNANDA	ROMERO	ORTIZ
35	1003081366		LUCIA	OVIEDO	COLMENARES
36	1075600116		EDUARDO	GARCIA	GARCIA
37	1007131390		MELISSA	CUESTA	MURILLO
38	1077174003		FERNANDO	PÉREZ	VANEGAS
39	1006798163		CAROLINA	LIZCANO	SALGADO
40	1004006006		STEFANIA	MARTINEZ	GARZON
41	1000521576		PAULA	CALVO	RODRIGUEZ
42	1000872822		JOSE	GALLEGO	PULGARIN
43	1065986607		STID	ORTIZ	PEREIRA
44	1069743024		YANETH	ROJAS	MOLINA
45	1192774551	SANTIAGO		QUINTERO	ROZO
46		MADELEYN		BETIN	PENATE

La educación es de todos



47	59176960	CLAUDIA	BERCY	AUX	CERON
48	8115821	RAMON		MARTINEZ	CORDOBA
49	1010075653	LAURA	VALENTINA	MUNOZ	DUCUARA
50	1005088486	MANNUEL	ALEJANDRO	PALACIO	GOMEZ
51	1003879689	ANDREA	ALEXANDRA	GOMEZ	VALBUENA
52	1022362801	MAWIN		PAJOY	

El Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX realizaron las siguientes actividades para iniciar el proceso de calificación:

El Ministerio del Interior es la entidad encargada de validar el Registro Censal de Población Rrom, quien remitió la base mediante correo electrónico el día 03 de agosto de 2020, con corte al 18 de octubre de 2019, para realizar el cruce de información y validación respectiva de los 52 inscritos (se anexa base de datos y correo de validación por parte de Min Interior)

El cruce entre la información de los aspirantes para la convocatoria 2020-2 de este Fondo y la base censal del Ministerio del Interior, evidencia que los siguientes cuarenta y seis (46) aspirantes NO pertenecen a la Población RROM:

N°	Ni/mana da	Duimeau	Consumal -	Duimou	Comunada	Daga Min
IN -	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer	Segundo Apellido	Base Min Interior
1	1005856815	LAURA	CAMILA	Apellido CARDENAS	CASTILLO	
1		_	CAMILA	_		No registrado
2	28821265	JASBLEIDY		SANCHEZ	RAMIREZ	No registrado
3	1061806036	JAZMIN		SANTACRUZ	GARCES	No registrado
4	1002476689	ANUAR	ANDRES	VARGAS	MERCADO	No registrado
5	1144097863	NATALIA		RAMÍREZ	SALAZAR	No registrado
6	1127913952	DANNY	KARINA	JULIO	CASTRO	No registrado
7	1061690958	VICTOR	HERNANDO	ZAMBRANO	SANCHEZ	No registrado
8	1007247644	JOHAN	CAMILO	TOVAR	MONTOYA	No registrado
9	1000626325	JUAN	DAVID	MEJIA	PERALTA	No registrado
10	1116284419	STEVEN		DIAZ	CASTRO	No registrado
11	43276783	ALBA	NELLY	MUNOZ	PEREZ	No registrado
12	36759467	LILIANA	ELIZABETH	VALLEJO	GUANCHA	No registrado
13	1079179459	CRISTHIAN	JAVIER	HERRERA	MORALES	No registrado
14	1005754339	ANDRES	CAMILO	COPETE	YOLIANIS	No registrado
15	1083043040	YOREIDES	PATRICIA	DE HOYOS	GUTIERREZ	No registrado
16	1006200904	MAURICIO	ANDRÉS	CARDENAS	TORRES	No registrado
17	1088598005	CAREN	PAOLA	HERNANDEZ	PIARPUEZAN	No registrado
18	1086331830	JHON	ALEXANDER	CALVACHE	LOPEZ	No registrado
19	44160839	KATERINE	JOHANNA	BERROCAL	TROCHA	No registrado
20	1103110518	EDUARDO	CARLOS	BARRIOS	PARDO	No registrado
21	1003434400	JOSE	DAVID	CASTILLO	PESTANA	No registrado
22	1004214098	SANTIAGO	FELIPE	ENRIQUEZ	CRUZ	No registrado
23	30744975	ANA	LUCIA	RODRIGUEZ	CABRERA	No registrado
24	1089242524	LEONARDO	FABIO	ACOSTA	MORA	No registrado
25	1004681975	VALERIA		MARTINEZ	GARCIA	No registrado
26	1000064229	LINA	ALEJANDRA	ESCOBAR	LOZANO	No registrado



27	1110442543	DIARA	LARISSA	RUEDA	GONZALEZ	No registrado
28	53154490	ZULLY	ANDREA	ZAPATA	SILVA	No registrado
29	1085341838	DAVID	SEBASTIAN	DELGADO	CUASQUER	No registrado
30	1112468573	LINA	FERNANDA	ROMERO	ORTIZ	No registrado
31	1003081366	GABRIELA	LUCIA	OVIEDO	COLMENARES	No registrado
32	1075600116	ANGEL	EDUARDO	GARCIA	GARCÍA	No registrado
33	1007131390	ANGYE	MELISSA	CUESTA	MURILLO	No registrado
34	1077174003	JOHN	FERNANDO	PÉREZ	VANEGAS	No registrado
35	1006798163	NICOL	CAROLINA	LIZCANO	SALGADO	No registrado
36	1004006006	XIOMARA	STEFANIA	MARTINEZ	GARZON	No registrado
37	1000521576	MARIA	PAULA	CALVO	RODRIGUEZ	No registrado
38	1000872822	JUAN	JOSE	GALLEGO	PULGARIN	No registrado
39	1069743024	FRANCI	YANETH	ROJAS	MOLINA	No registrado
40	1192774551	SANTIAGO		QUINTERO	ROZO	No registrado
41	1063291901	MADELEYNE		BETIN	PEÑATE	No registrado
42	59176960	CLAUDIA	BERCY	AUX	CERON	No registrado
43	8115821	RAMON		MARTINEZ	CORDOBA	No registrado
44	1010075653	LAURA	VALENTINA	MUÑOZ	DUCUARA	No registrado
45	1005088486	MANNUEL	ALEJANDRO	PALACIO	GOMEZ	No registrado
46	1003879689	ANDREA	ALEXANDRA	GOMEZ	VALBUENA	No registrado

Tabla No. 2

El cruce indica que seis (06) aspirantes SI pertenecen a la Población RROM, como se detalla a continuación:

N°	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Registro Base Censal-Min Interior
1	1005660481	VANESSA	ALEJANDRA	MENDOZA	CONTRERAS	Si Registrado
<u>'</u>	1003000461	VAINESSA	ALEJANDKA	MENDOZA	CONTRERAS	Base censal
						Si Registrado
2	1110445254	JENNIFER	PAOLA	MORALES	BARRETO	Base censal
						Si Registrado
3	1193213413	LEONARDO	JESUS	MENDOZA	LUNA	Base censal
						Si Registrado
4	1004808167	KEVIN	SANTIAGO	GOMEZ	TORRES	Base censal
						Si Registrado
5	1065986607	AROL	STID	ORTIZ	PEREIRA	Base censal
						Si Registrado
6	1022362801	MAWIN		PAJOY		Base censal

Tabla No. 3

El resumen de la verificación de requisitos de los (6) aspirantes que se encuentran en el Registro Censal del Ministerio del Interior, de la convocatoria para el 2020-2 del Fondo de Atención a Población RROM se presenta a continuación:



Página 6 de 12



N°	Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo	Segundo Registro Base Censal- Apellido Min Interior		Cu	mpli	mien	to de	e Rec	quisi	tos*	
					Apellido			2	3	4	5	6	7	8	9
					CONTRERA										
1	1005660481	VANESSA	ALEJANDRA	MENDOZA	S	Si Registrado Base censal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	1110445254	JENNIFER	PAOLA	MORALES	BARRETO	Si Registrado Base censal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	1193213413	LEONARDO	JESUS	MENDOZA	LUNA	Si Registrado Base censal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	1004808167	KEVIN	SANTIAGO	GOMEZ	TORRES	Si Registrado Base censal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	1065986607	AROL	STID	ORTIZ	PEREIRA	Si Registrado Base censal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	1022362801	MAWIN		PAJOY		Si Registrado Base censal	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Tabla No. 4

Requisitos para participar en la convocatoria:

- 1. Ser ciudadano colombiano/a
- 2. Hacer parte de la población RROM, para lo cual debe estar incluido en los registros censales del Ministerio del Interior. (Artículo 3 del reglamento del fondo)
- 3. No tener o haber tenido apoyo económico de entes nacionales públicos, adicional para adelantar estudios de pregrado en educación superior.
- 4. Estar admitido o en proceso de admisión en una Institución de educación superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional para cursar un programa académico de pregrado tal como lo establece el artículo tercero del presente reglamento
- 5. Haber presentado la prueba Saber 11 o la prueba de estado equivalente. Para quienes se encuentren inmersos en las causales de excepción contenidas en el Decreto 532 de 2020, deberán contar el certificado de grado 11 de la Institución Educativa en donde se evidencie la citación para presentar el Examen Saber 11, de la prueba que fue cancelada
- 6. No tener título de nivel universitario.
- El documento de identidad con el cual el aspirante se identifica al momento de hacer su inscripción a la convocatoria del Fondo debe coincidir con los registros censales del Ministerio del Interior, remitidos al ICETEX.
- 8. No ser beneficiario de otro Fondo en Administración con ICETEX al momento de la legalización del Fondo Población Rrom.
- 9. Diligenciar completa y correctamente el formulario de solicitud del crédito dispuesto en la página web del ICETEX www.icetex.gov.co como se indigue en la convocatoria.

Por lo anterior, el resultado para iniciar el proceso de calificación es el siguiente:

ESTADO	ASPIRANTES
INSCRITOS	52
CALIFICABLES	6
NO CALIFICABLES	46

Tabla No. 5

Para los seis (6) aspirantes que cumplen los requisitos para ser potenciales beneficiarios se aplican los criterios de calificación descritos a continuación y establecidos en el reglamento





Operativo y los términos de la convocatoria publicada en el portal web del lcetex:

CRITERIOS	PUNTAJE
Estrato socioeconómico (el nivel del SISBEN excluye el estrato	
socioeconómico)	
SISBEN MÁXIMO 32 PUNTOS	10
ESTRATO SOCIOECONÓMICO	
Pertenecer a estrato socioeconómico 1	9
Pertenecer a estrato socioeconómico 2	7
Pertenecer a estrato socioeconómico 3	5
Pertenecer a estrato socioeconómico 4	2
Pertenecer a estrato socioeconómico 5	1
Pertenecer a estrato socioeconómico 6	0
Institución de Educación Superior	
Institución de Educación Superior Acreditada en Alta Calidad	8
Programa académico con acreditación de Alta Calidad del Concejo Nacional de Acreditación -CNA-	6
Procedencia de la Institución de Educación Media	
Rural	5
Urbana	4
Tipo de Institución de Educación Superior	
Pública	8
Privada	2
Modalidad del Programa Académico	
Presencial	7
Distancia Tradicional	3
Virtual	3
Sujetos de Especial Protección Constitucional	
Víctimas del Conflicto Armado (RUV)	1
Personas con Discapacidad	1

Tabla No. 6

Condición Socioeconómica

Para calificar la condición Socioeconómica, se tuvo en cuenta la información diligenciada por los aspirantes en el formulario; posteriormente se realizó el cruce con la base del SISBEN para determinar el puntaje para este criterio y los aspirantes que no aparecieron en dicha base, se calificaron de acuerdo con el estrato informado al momento de diligenciar el formulario.

Institución de Educación Superior

Para este criterio, se tuvo en cuenta la información registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES en el siguiente link, https://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/institucion.

Tipo de Institución de Educación Superior

Para este criterio, se tuvo en cuenta la información registrada en el Sistema Nacional de





Información de la Educación Superior – SNIES en el siguiente link, https://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/institucion.

Modalidad del Programa Académico

Para este criterio se tuvo en cuenta la información diligenciada por los aspirantes en el formulario.

Sujetos de Especial Protección Constitucional:

Para este criterio, se tuvo en cuenta la información suministrada por la Subdirección de Valoración y Registro de la Unidad de Victimas, enviada mediante correo electrónico el día 5 de agosto de 2020.

Dado lo anterior, los inscritos en la convocatoria 2020-2 que cumplen con los requisitos para ser potenciales beneficiarios, obtuvieron el siguiente puntaje, de conformidad con los criterios enunciados en la tabla 6:

	Datos Personales Condición Socioeconomica						Instit	tución de Edu	cación Superi	01	stitución de Ec	lucación Med	Modalio	lad del Pro	grama	Sujetos de espe		
Número de Documento		Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Clasificació n Sisben	Clasificaci ón Estrato	IES	Programa Acreditad o		Privada	Rural	Urbana	Presenci al	A Distanc ia	Virtual	Victimas del conflicto armado		TOTAL
106598660	7 AROL	STID	ORTIZ	PEREIRA	10	9	8	6	0	2	0	4	7	0	0	1	0	47
119321341	3 LEONARD	JESUS	MENDOZA	LUNA	0	9	8	6	8	0	0	4	7	0	0	0	0	42
100566048	1 VANESSA	ALEJANDRA	MENDOZA	CONTRERA	0	7	8	6	8	0	0	4	7	0	0	0	0	40
100480816	7 KEVIN	SANTIAGO	GOMEZ	TORRES	0	5	8	6	0	2	0	4	7	0	0	0	0	32
111044525	4 JENNIFER	PAOLA	MORALES	BARRETO	0	7	0	0	8	0	0	4	0	3	0	1	0	23
102236280	1 MAWIN		PAJOY		0	7	0	0	8	0	0	4	0	0	3	1	0	23

Tabla No. 7

3. Proyección financiera

Para las seis (06) solicitudes, la Junta Administradora realizó la proyección financiera de los recursos que se requerirían para cubrirlas bajo los siguientes supuestos:

- a. Los créditos condonables adjudicados se mantienen activos
- b. No hay deserción
- c. Los incrementos porcentuales de matrícula anual son los siguientes

SUPUESTOS											
Año	2021	2022	2023	2024	2025	2026					
Incremento Anual Matricula	8%	8%	8%	8%	8%	8%					
Incremento Anual Sostenimiento	6%	6%	6%	6%	6%	6%					

Tabla No. 8





Notas: Dentro del saldo disponible del fondo se encuentran incluidos las adiciones del MEN - (\$125.955.284,00), consignadas en junio 2020, para la convocatoria 2020-2.

BALANCE DE RE	CURSOS 121864				
DISPONIBLE CONTABLE A 30 DE JU	NIO DE 2020	\$ 559.616.681,30			
(-) RENDIMIENTOS DE INVERSIÓNES POR REINTEGRAR	S PENDIENTES	\$2.606.927,98			
SUBTOTAL		\$ 557.009.753,32			
PROYECCIÓN RECURS	SOS COMPROMET	TIDOS			
CONVOCATORIAS	BENEFICIARIOS				
CONVOCATORIA 2017-2	1	\$ 9.992.800,00			
CONVOCATORIA 2018-1-2	9	\$ 162.453.040,00			
CONVOCATORIA 2019-2	2	\$ 80.635.582,00			
TOTAL VALOR COMPROMETIDO CO VIGENTES	HORTES	\$ 253.081.422,00			
SALDO DISPONIBLE DESPUES DE COMPROMISOS		\$ 303.928.331,32			

Tabla No. 9

- Estas proyecciones pueden sufrir modificaciones en caso de que algunos indicadores macroeconómicos estén por encima de los supuestos utilizados (incremento anual costo de matrículas, SMMLV) y por eventuales fallos judiciales de tutela que obliguen incluir aspirantes no presupuestados.
- El ICETEX, en su condición de mandatario, conforme a lo establecido en el Libro Cuarto, Título XIII Capítulo I del Código de Comercio, es un administrador del Fondo conforme a las instrucciones dadas por el Constituyente, para este caso el Ministerio de Educación Nacional-Secretaría de Educación del Distrito, son quienes deciden acerca de la apertura de convocatorias, la destinación de los recursos y demás requisitos, términos y condiciones de funcionamiento del mismo.

De acuerdo con lo anterior, el presupuesto disponible del Fondo para cubrir la presente convocatoria es de Trescientos Tres Millones Novecientos Veintiocho Mil Trescientos Treinta y Un Pesos con 32/100 moneda corriente (\$303.928.331,32) Moneda Corriente, como se detalla a continuación:

ENTIDAD	RECURSOS
Ministerio de Educación Nacional	\$ 303.928.331,32
TOTAL	\$ 303.928.331,32





A continuación, se presenta las proyecciones de los recursos de los seis (6) aspirantes:

	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	DURACIÓN DEL PROGRAMA- SEMESTRES	No. SEMESTRES A Financiar	RUBRO	2020-2		2021-1		2021-2		2022-1	2022-2		2023-1		2023-2		2024-1		2024-2		2025-1	ī	OTAL
T		AROL STID			Valor Matricula	\$ 4.389.015	\$	4.740136	\$	4.740.136														\$ 133	869.287,40
1	1065986607	ORTIZ	10	3	Sostenimiento	\$ 1.755.604	\$	1.860.940	\$	1.860.940														\$ 5.	477.484,48
		PEREIRA			Total	\$ 6.144.619	\$	6.601.076	\$	6.601.076														\$:	20.583.640
I		LEONARDO			Valor Matricula	\$ 111.917	\$	120.870	\$	120.870	\$	130.540	\$	130.540	\$	140.983	\$	152.262	\$	164.443	\$	164.443		\$ 39	9.284.219
	1193213413	JESUS Mendoza	10	9	Sostenimiento	\$ 1.755.604	\$	1.860.940	\$	1.860.940	\$	1.972.597	\$	1.972.597	\$:	2.090.952	\$	2.090.952	\$	2.216.410	\$	2.216.410		\$ 10	0.715.781
		LUNA			Total	\$ 1.867.521	\$	1.981.811	\$	1.981.811	\$	2.103.137	\$	2.103.137	\$	2.231.936	\$	2.243.214	5	2.380.852	\$	2.380.852		\$:	19.274.270
T		VANESSA			Valor Matricula	\$ 1.800.000	\$	1.944.000	\$	1.944.000	\$	2.099.520	\$	2.099.520	\$:	2.267.482	\$	2.267.482	\$	2.448.880	\$	2.448.880	\$ 2.644.791	\$ 39	9.284.219
	1005660481	ALEJANDRA MENDOZA	10	10	Sostenimiento	\$ 1.755.604	\$	1.860.940	\$	1.860.940	\$	1.972.597	\$	1.972.597	\$:	2.090.952	\$	2.090.952	\$	2.216.410	\$	2.216.410	\$ 2.349.394	\$ 10	0.715.781
1		CONTRERAS			Total	\$ 3.555.604	\$	3.804.940	\$	3.804.940	\$	4.072.117	\$	4.072.117	\$	4.358.434	\$	4.358.434	\$	4.665.290	\$	4.665.290	\$ 4.994.185	\$.	42.351.350
T		KEVIN			Valor Matricula	\$ 4176.000	\$	4.259.520	\$	4.259.520	\$	4.344.710	\$	4.344.710	\$.	4.431.605	\$	4.431.605	\$	4.520.237	\$	4.520.237	\$ 4.610.641	\$ 39	9.284.219
	1004808167	SANTIAGO GOMEZ	10	10	Sostenimiento	\$ 1.755.604	\$	1.860.940	\$	1.860.940	\$	1.972.597	\$	1.972.597	\$:	2.090.952	\$	2.090.952	\$	2.216.410	\$	2.216.410	\$ 2.349.394	\$ 10	0.715.781
		TORRES			Total	\$ 5.931.604	\$	6.120.460	\$	6.120.460	\$	6.317.307	\$	6.317.307	\$	6.522.557	\$	6.522.557	\$	6.736.646	\$	6.736.646	\$ 6.960.036	\$	64.285.581
T		JENNIFER			Valor Matricula	\$ 1.896.000	\$	2.047.680	\$	2.047.680	\$	2.211.494	\$	2.211.494	\$:	2.388.414	\$	2.388.414	\$	2.579.487	\$	2.579.487	\$ 2.785.846	\$ 39	9.284.219
	11110445254	PAOLA Morales	10	10	Sostenimiento	\$ 1.755.604	\$	1.860.940	\$	1.860.940	\$	1.972.597	\$	1.972.597	\$:	2.090.952	\$	2.090.952	\$	2.216.410	\$	2.216.410	\$ 2.349.394	\$ 10	0.715.781
		BARRETO			Total	\$ 3.651.604	\$	3.908.620	\$	3.908.620	\$	4.184.091	\$	4.184.091	\$	4.479.366	\$	4.479.366	\$	4.795.897	\$	4.795.897	\$ 5.135.240	\$.	43.522.793
					Valor Matricula	\$ 1.700.000	\$	1.836.000	\$	1.836.000	\$	1.982.880	\$	1.982.880	\$:	2.141.510	\$	2.141.510	\$	2.312.831				\$ 39	9.284.219
	1022362801	MAWIN PAJOY	8	8	Sostenimiento	\$ 1.755.604	\$	1.860.940	\$	1.860.940	\$	1.972.597	\$	1.972.597	\$	2.090.952	\$	2.090.952	\$	2.216.410				\$ 10	0.715.781
					Total	\$ 3.455.604	\$	3.696.940	\$	3.696.940	\$	3.955.477	\$	3.955.477	\$	4.232.463	\$	4.232.463	\$	4.529.241				\$	31.754.604

Tabla No. 10

4. Adjudicación créditos condonables Convocatoria 2020-2

La Junta Administradora aprueba la adjudicación de los créditos condonables del Fondo de Atención para la Población Rrom para el 2020-2 de los seis (6) aspirantes relacionados a continuación, quienes de acuerdo con la verificación realizada por el equipo de trabajo conjunto (MEN – Icetex), cumplieron con todos los requisitos de la convocatoria:

Datos Personales										
Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Segundo Apellido	Total Puntaje						
1065986607	AROL	STID	ORTIZ	PEREIRA	47					
1193213413	LEONARDO	JESUS	MENDOZA	LUNA	42					
1005660481	VANESSA	ALEJANDRA	MENDOZA	CONTRERAS	40					
1004808167	KEVIN	SANTIAGO	GOMEZ	TORRES	32					
1110445254	JENNIFER	PAOLA	MORALES	BARRETO	23					
1022362801	MAWIN		PAJOY		23					

Tabla No. 11





5. Decisiones de la Junta Administradora

Aprobar la adjudicación de los créditos condonables de los siguientes aspirantes para el 2020-2:

	İ	Datos Personale	s						
Número de Documento	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Valor Total Adjudicado Proyectado				
1065986607	AROL	STID	ORTIZ	PEREIRA	\$	20.583.640,19			
1193213413	LEONARDO	JESUS	MENDOZA	LUNA	\$	19.274.270,21			
1005660481	VANESSA	ALEJANDRA	MENDOZA	CONTRERAS	\$	42.351.350,07			
1004808167	KEVIN	SANTIAGO	GOMEZ	TORRES	\$	64.285.580,93			
1110445254	JENNIFER	PAOLA	MORALES	BARRETO	\$	43.522.792,95			
1022362801	MAWIN		PAJOY		\$	31.754.604,33			

Tabla No. 12

6. Compromisos

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FI
Publicación de resultados en la página web del ICETEX	ICETEX	11/08/2020	11/08/202
Habilitar proceso de legalización a los créditos adjudicados, según lo establecido en el cronograma de la convocatoria.		11/08/2020	27/11/202